UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1267 **/2022**

26 / 07 /2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2022 *'ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO'*, ID Nº 407.910". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas, culminado en fecha 20 de julio de 2022, correspondiente a la Contratación Directa Nº 35/2022 con ID Nº 407.910, que recomienda declarar desierto el presente llamado debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo Nº 30, inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 545/2022 con M.E. Nº 4970/2022, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1486/2022 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Informe de Evaluación que recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 35/2022 *"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO"*, ID Nº 407.910. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa Nº 35/2022 ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO"***, ID Nº **407.910,** conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/hga**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
26 JUL 2022
Nº: 1478 Firma:
Hora: 12:00 Aclaración: BLANCA MEDINA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.